100.11.07-065-2026 **INVITACIÓN PÚBLICA**
INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR

MODALIDAD DE SELECCIÓN POR PROCESO COMPETITIVO
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD
(Artículo 4° del Decreto 92 de 2017)

La Alcaldía Municipal de La Salina Casanare, invita públicamente a presentar propuestas para la siguiente contratación:

1. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo a lo determinado en los estudios de conveniencia y oportunidad realizados por la Secretaría General y de Gobierno del Municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Decreto 092 de 2017, se requiere adelantar el proceso competitivo de selección de una Entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL) para la ejecución del programa de entrega de bonos de mercado.

1.1. Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR ACCIONES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA PACIFICA, LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

1.2. Alcance: En concordancia de lo anterior la Alcaldía Municipal identificó y contempló en el proyecto de acuerdo presentado al Concejo Municipal de La Salina, Casanare, aprobado mediante el Acuerdo Municipal N. 13 del 24 de noviembre de 2025, por medio del cual se establece el presupuesto anual de ingresos y gastos de La Salina Casanare para la vigencia 2026, los siguientes programas y actividades de interés público con su respectiva meta a satisfacer, a saber:

LINEA ESTRATEGICA:	MEJOR GOBERNANZA Y SEGURIDAD
SECTOR	Gobierno Territorial
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana (4501)
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA
PRODUCTO	Servicios de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
INDICADOR:	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)
CODIGO BPIN	202485136004

Para dar alcance al objeto del convenio la entidad ejecutora debe desarrollar las actividades contenidas en el capítulo III "CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS", garantizando las obligaciones referidas en el **numeral 1** del capítulo V "OBLIGACIONES DE LAS PARTES", de los presentes estudios.

1.3. Tipo de Contrato: Convenio de Interés Público.

2.1. Población beneficiaria: En el marco del presente convenio se pretende beneficiar a 1100 habitantes de la comunidad Salinera, tanto comunidad urbana como rural.

1.4. Plazo de Ejecución: Será por el término de Cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha de suscripción de la respectiva acta de inicio.

1.5. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: La ejecución del objeto del convenio se realizará en el municipio de La Salina del Departamento de Casanare.

1.6. Supervisión: Será ejercida por la Secretaria General y de Gobierno de La Salina o quien haga sus veces, quien se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del convenio, velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que, por la índole y naturaleza del convenio le sean propias.

1.7. Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	Clasificación UNSPSC	CLASE Y/O PRODUCTO
1	60105412	Materiales de enseñanza de prevención de la violencia o de educación cara la evasión de la violencia.
2	80111600	Servicios de personal temporal.
3	8-0111620	Servicios temporales de recursos humanos.
4	80111623	Servicios temporales de compras y logística.
5	81141601	Logística.
6	92101503	Programas de ayuda a la comunidad.
7	93141500	Desarrollo de servicios sociales.
8	93141501	Servicios de política social.
9	93141506	Servicios de bienestar social.
10	90141603	Servicios de promoción de eventos deportivos.
12	80141607	Gestión de eventos.
13	80141902	Reuniones v eventos
14	45111706	Combinación de mezclador v amplificador de audio.

1.8. Obligaciones Específicas:

Para la ejecución del objeto del presente convenio, cada una de las partes se obligan a desarrollar las siguientes actividades:

1.8.1. **Municipio de La Salina:**

- Facilitar los espacios físicos necesarios para el desarrollo de las campañas de sensibilización, jornadas pedagógicas y actividades comunitarias relacionadas con la prevención de la trata de personas, la seguridad personal, la salud mental, la prevención de las violencias, la seguridad digital, la seguridad vial y la promoción y protección de los derechos humanos y derechos fundamentales.

- Coordinar las actuaciones institucionales necesarias para gestionar los permisos y autorizaciones correspondientes para la utilización de espacios públicos, educativos, deportivos, culturales, comunitarios o institucionales donde se desarrollen las actividades programadas.

- Apoyar la convocatoria y divulgación de las actividades a través de los canales institucionales, redes sociales, medios de comunicación locales y demás mecanismos disponibles, con el propósito de promover la participación de la comunidad del municipio de La Salina, Casanare.

- Designar o disponer del personal institucional de enlace que resulte necesario para coordinar con la entidad ejecutora la programación, organización y desarrollo de las campañas y jornadas previstas.

- Realizar el seguimiento y la supervisión de la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de las actividades, las especificaciones técnicas, las obligaciones contractuales y el cronograma establecido, de conformidad con las competencias y responsabilidades asignadas a la entidad.

- Verificar la entrega y utilización de los elementos de apoyo institucional, particularmente las agendas y los esferos previstos como material pedagógico para el desarrollo de las campañas, jornadas de sensibilización y demás actividades institucionales relacionadas con el proyecto.

1.8.2. **Entidad Ejecutora:**

- Garantizar la prestación del servicio de manera directa, por parte de la entidad sin ánimo de lucro, conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionada con el objeto del presente convenio.
- Coordinar los recursos Humanos y en especie necesarios para la organización, ejecución y desarrollo del objeto del convenio de interés público.
- Allegar el certificado de cuenta bancaria a nombre de la ESAL para la transferencia de los recursos.
- Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades exigidas en los presentes estudios previos.
- Presentar oportuna y debidamente soportado, informes de avance debidamente soportados con planillas de registro de entrega, Facturas y/o documento equivalente, registro fotográfico, entre otros documentos que soporten la ejecución del convenio).
- Ejecutar la actividad con plena autonomía ejerciendo su dirección

1.9. Obligaciones de la entidad ejecutora: A la Entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL) se le exigirá por parte del Municipio y en relación directa con el objeto del convenio, dada su naturaleza, objeto y especialidad los siguientes términos de ejecución del convenio:

- ✓ Garantizar la prestación del servicio de manera directa, por parte de la entidad sin ánimo de lucro, conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionada con el objeto del presente convenio.
- ✓ Coordinar los recursos Humanos y en especie necesarios para la organización, ejecución y desarrollo del objeto del convenio de interés público.
- ✓ Allegar el certificado de cuenta bancaria a nombre de la ESAL para la transferencia de los recursos.
- ✓ Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades exigidas en los presentes estudios previos.
- ✓ Presentar oportuna y debidamente soportado, informes de avance debidamente soportados con planillas de registro de entrega, Facturas y/o documento equivalente, registro fotográfico, entre otros documentos que soporten la ejecución del convenio).
- ✓ Ejecutar la actividad con plena autonomía ejerciendo su dirección.

1.10. Obligaciones del Municipio: La ESAL podrá exigir del Municipio lo siguiente:

1. Transferir el valor del convenio en la cantidad, forma y oportunidades pactadas.
2. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del convenio.
3. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que se constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el convenio.
4. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.
6. Suscribir el acta de terminación a través del supervisor encargado.
7. Suscribir conjuntamente con el contratista y el supervisor designado el acta de liquidación del contrato.

1.11. Valor estimado del Convenio: El valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual es obtenido en base a históricos de dos procesos contractuales celebrados anteriormente por la administración municipal que son: RE-ESAL-003/2023 y RE-ESAL/001/2023. Además, del proyecto de inversión N° 300.40.03-001-2026 presentado ante el Comité de Orden Público y estudio de mercado así entonces, el valor del presupuesto oficial es el resultado del estudio realizado, dando como resultado el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS "LA LIBERTAD NO SE NEGOCIA"** **Tema:** La campaña tiene como propósito sensibilizar a la comunidad del municipio de La Salina sobre los riesgos, modalidades y	CAMPAÑA	3	$1.800.000	$5.400.000

	consecuencias del delito de trata de personas, promoviendo la protección de los derechos humanos, la prevención de situaciones de vulnerabilidad y el fortalecimiento de la denuncia ciudadana. Asimismo, busca generar conciencia sobre las diferentes formas de explotación que pueden afectar a niños, niñas, adolescentes, mujeres y demás población vulnerable, fomentando una cultura de prevención, autoprotección y corresponsabilidad comunitaria. La estrategia contempla la difusión de mensajes preventivos, entrega de material informativo, actividades de interacción comunitaria y acciones de sensibilización orientadas a fortalecer el conocimiento de la población frente a este delito, las rutas de atención institucional y los mecanismos de denuncia existentes. **Metodología:** Se deberán desarrollar tres (03) campañas de sensibilización y difusión comunitaria dirigidas a la población en general, mediante jornadas de acercamiento ciudadano, puntos informativos, actividades de divulgación, entrega de material pedagógico y espacios de interacción con la comunidad, orientados a promover la prevención y lucha contra la trata de personas. Las actividades podrán desarrollarse en espacios públicos, institucionales, educativos, deportivos, culturales o comunitarios del municipio,				

	buscando una amplia participación ciudadana y garantizando la difusión efectiva de los mensajes de prevención. **Servicio de Logística:** El contratista deberá suministrar la logística necesaria para el adecuado desarrollo de las campañas, incluyendo como mínimo cuando sea requerido: • Diseño y elaboración de piezas publicitarias para convocatoria y divulgación. • Impresión y entrega de folletos, volantes o material informativo relacionado con la prevención de la trata de personas. • Apoyo logistico para la organización y desarrollo de las jornadas. • Material didáctico y elementos de visibilización de la campaña. • Registro fotográfico y soporte documental de las actividades realizadas. • Los demás elementos logisticos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto de la campaña y el impacto esperado en la comunidad. **Servicio de Refrigerios:** El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios para un mínimo de treinta (30) participantes por cada campaña, de conformidad con los asistentes que participen en las actividades programadas.				

	Los refrigerios deberán contar como mínimo con las siguientes características: • Prácticos para su distribución y consumo. • Presentación en empaques individuales. • Alimentos nutritivos que aporten energía e hidratación. • Componentes que incluyan fuente de carbohidratos, proteína e hidratación. • Condiciones adecuadas de calidad e inocuidad para el consumo humano.				
2	**CAMPAÑA DE SEGURIDAD PERSONAL Y PROTECCIÓN COMUNITARIA "PROTEJAMOS A NUESTRA COMUNIDAD: SEGURIDAD Y FUTURO PARA TODOS"** **Tema:** La campaña tiene como propósito sensibilizar a la comunidad del municipio de La Salina sobre la importancia de la seguridad personal y la protección de los derechos fundamentales, promoviendo acciones preventivas frente a riesgos asociados al reclutamiento ilícito, las violencias, el acoso, la explotación y los conflictos interpersonales. Asimismo, busca fortalecer la capacidad de autoprotección de la ciudadanía, fomentar la denuncia oportuna de situaciones que afecten la integridad de las personas y promover la corresponsabilidad comunitaria en la construcción de entornos seguros y protectores.	CAMPAÑA	3	$1.800.000	$5.400.000

	A través de esta estrategia se pretende generar conciencia ciudadana, fortalecer la convivencia pacífica y promover una cultura de prevención que contribuya a la protección de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás población vulnerable. **Metodología:** Se deberán desarrollar tres (03) campañas de sensibilización y difusión comunitaria** dirigidas a la población en general, mediante actividades de acercamiento ciudadano, jornadas informativas, entrega de material pedagógico, difusión de mensajes preventivos y demás estrategias que permitan fortalecer el conocimiento de la comunidad sobre la seguridad personal, la prevención de riesgos y las rutas institucionales de atención y protección. Las actividades podrán realizarse en espacios públicos, educativos, deportivos, culturales, institucionales o comunitarios del municipio, garantizando una amplia participación ciudadana. **Servicio de Logística:** El contratista deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado desarrollo de las campañas, incluyendo como mínimo cuando sea requerido: • Diseño, elaboración y difusión de piezas publicitarias para convocatoria y promoción de las actividades.				

	• Elaboración e impresión de folletos, volantes, cartillas o material informativo relacionado con la temática de la campaña. • Suministro de material didáctico y elementos de apoyo para las jornadas de sensibilización. • Organización y coordinación logística de las actividades programadas. • Registro fotográfico y documental de cada una de las campañas realizadas. • Los demás elementos logísticos que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la actividad. **Servicio de Refrigerios:** El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios para un mínimo de treinta (30) participantes por cada campaña, de conformidad con la asistencia registrada en cada actividad. Los refrigerios deberán contar como mínimo con las siguientes características: • Prácticos para su distribución y consumo. • Presentación en empaques individuales. • Alimentos nutritivos que aporten energía e hidratación. • Componentes que incluyan fuente de carbohidratos, proteína e hidratación.				

	• Condiciones adecuadas de calidad e inocuidad para el consumo humano.				
3	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL "BRILLANDO EN LA OSCURIDAD: UNIDOS POR LA VIDA" Tema: La actividad tiene como propósito promover la salud mental, la prevención de las conductas suicidas y el fortalecimiento de los factores protectores individuales, familiares y comunitarios. Busca generar espacios de sensibilización que permitan reconocer la importancia del bienestar emocional, fomentar la comunicación asertiva, fortalecer las redes de apoyo y promover la búsqueda oportuna de ayuda ante situaciones de crisis emocional. Asimismo, la estrategia pretende contribuir a la reducción del estigma asociado a los trastornos de salud mental, promoviendo una cultura de respeto, empatía, solidaridad y cuidado mutuo, especialmente entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población en condición de vulnerabilidad. Metodología: Se deberán desarrollar tres (03) jornadas de sensibilización y orientación comunitaria dirigidas a la población en general, mediante actividades pedagógicas, charlas, espacios participativos, entrega de material informativo y demás estrategias que permitan fortalecer el conocimiento de la comunidad sobre la promoción de la salud mental, la prevención de	CAMPAÑA	3	$1.800.000	$5.400.000

	conductas suicidas y las rutas de atención institucional disponibles. Las jornadas podrán realizarse en espacios educativos, comunitarios, institucionales, culturales o deportivos del municipio, garantizando la participación activa de la ciudadanía. Servicio de Logística: El contratista deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado desarrollo de las jornadas, incluyendo como mínimo cuando sea requerido: • Diseño, elaboración y difusión de piezas publicitarias para convocatoria de los participantes. • Suministro de sillas y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades. • Servicio de sonido adecuado para la realización de las jornadas. • Equipos de apoyo audiovisual para proyección de imágenes, videos o material pedagógico. • Elaboración e impresión de material informativo, pedagógico o de sensibilización relacionado con la temática. • Registro fotográfico y documental de cada jornada realizada. • Los demás elementos logísticos que resulten necesarios para garantizar				

	el cumplimiento de los objetivos de la actividad. Servicio de Refrigerios: El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios para un mínimo de treinta (30) participantes por cada jornada. Los refrigerios deberán contar como mínimo con las siguientes características: • Prácticos para su distribución y consumo. • Presentación en empaques individuales. • Alimentos nutritivos que aporten energía e hidratación. • Componentes que incluyan fuente de carbohidratos, proteína e hidratación. • Condiciones adecuadas de calidad e inocuidad para el consumo humano.				
4	**JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA "CONSTRUYENDO ENTORNOS LIBRES DE VIOLENCIA"** **Tema:** La actividad tiene como propósito promover la prevención de las diferentes formas de violencia que afectan a la población, especialmente la violencia intrafamiliar, la violencia basada en género, la violencia sexual, la violencia contra niños, niñas y adolescentes y demás conductas que vulneran la integridad física,	CAMPAÑA	3	$1.800.000	$5.400.000

	psicológica y emocional de las personas. A través de estas jornadas se busca fortalecer el conocimiento de la comunidad sobre la identificación temprana de situaciones de violencia, los mecanismos de protección existentes, las rutas institucionales de atención y denuncia, así como fomentar relaciones basadas en el respeto, la equidad, la convivencia pacífica y la protección de los derechos humanos. Asimismo, la estrategia pretende generar conciencia ciudadana sobre la importancia de prevenir cualquier manifestación de violencia, promoviendo entornos familiares, educativos y comunitarios seguros, protectores e incluyentes. **Metodología:** Se deberán desarrollar **tres (03) jornadas de sensibilización y orientación comunitaria** dirigidas a la población en general del municipio de La Salina, Casanare, con especial énfasis en la prevención de la violencia basada en género, la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, la violencia contra niños, niñas y adolescentes y demás formas de violencia que afecten la convivencia y la protección de los derechos fundamentales. Las jornadas se desarrollarán mediante actividades pedagógicas, espacios de reflexión, socialización de rutas de atención, entrega de				

	material informativo y demás estrategias participativas orientadas a fortalecer la prevención de las violencias y la promoción de una cultura de respeto y protección de los derechos humanos. Cada jornada deberá contar con una intensidad mínima de tres (03) horas y propiciar la participación activa de la comunidad. **Servicio de Logística:** El contratista deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado desarrollo de las jornadas, incluyendo como mínimo cuando sea requerido: • Diseño, elaboración y difusión de piezas publicitarias para la convocatoria de los participantes. • Suministro de sillas y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades. • Servicio de sonido adecuado para la realización de las jornadas. • Equipos audiovisuales para la proyección de imágenes, videos o material pedagógico. • Elaboración e impresión de material informativo y pedagógico relacionado con la prevención de las diferentes formas de violencia. • Registro fotográfico y documental de cada jornada realizada.				

	• Los demás elementos logísticos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la actividad. **Servicio de Refrigerios:** El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios para un mínimo de **treinta (30) participantes por cada jornada**. Los refrigerios deberán contar como mínimo con las siguientes características: • Prácticos para su distribución y consumo. • Presentación en empaques individuales. • Alimentos nutritivos que aporten energía e hidratación. • Componentes que incluyan fuente de carbohidratos, proteína e hidratación. • Condiciones adecuadas de calidad e inocuidad para el consumo humano				
5	**CAMPAÑA DE SEGURIDAD DIGITAL Y USO RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS "NAVEGA SEGURO, PROTÉGETE Y RESPETA"** **Tema:** La campaña tiene como propósito promover el uso seguro, responsable y adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, fortaleciendo el conocimiento de la comunidad sobre los riesgos asociados al	CAMPAÑA	3	$1.800.000	$5.400.000

	entorno digital y las conductas que pueden afectar los derechos fundamentales de las personas, especialmente el derecho al honor, la intimidad, la propia imagen y la protección de los datos personales. Asimismo, busca sensibilizar a la ciudadanía sobre la prevención de conductas como el ciberacoso (cyberbullying), el sexting, el grooming, el stalking digital, la suplantación de identidad, las injurias y calumnias a través de medios electrónicos, el fraude informático y otras prácticas que puedan generar afectaciones a la seguridad personal y la convivencia digital. La estrategia pretende fortalecer las capacidades de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres de familia y comunidad en general para identificar riesgos en internet, adoptar medidas de autoprotección y promover una cultura de respeto y responsabilidad en el uso de las redes sociales y demás plataformas digitales. **Metodologia:** Se deberán desarrollar **tres (03) campañas de sensibilización y difusión comunitaria** dirigidas a la población en general del municipio de La Salina, Casanare, mediante actividades informativas, jornadas de acercamiento comunitario, entrega de material pedagógico, difusión de mensajes preventivos y demás estrategias orientadas a promover el uso responsable de las tecnologías y la prevención de conductas que vulneren los				

	derechos de las personas en entornos digitales. Las campañas deberán fomentar el reconocimiento de los riesgos asociados al uso inadecuado de las redes sociales y las plataformas digitales, así como divulgar recomendaciones de seguridad y las rutas institucionales de orientación y denuncia existentes. **Servicio de Logística:** El contratista deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado desarrollo de las campañas, incluyendo como mínimo cuando sea requerido: • Diseño, elaboración y difusión de piezas publicitarias para la convocatoria y promoción de las actividades. • Suministro de sillas y demás elementos requeridos para el desarrollo de las jornadas. • Equipos audiovisuales para la proyección de imágenes, videos o material pedagógico. • Elaboración e impresión de folletos, volantes, cartillas o material informativo relacionado con la seguridad digital y el uso responsable de las tecnologías. • Material didáctico de apoyo para las actividades de sensibilización. • Registro fotográfico y documental de cada campaña realizada. • Los demás elementos logísticos necesarios para				

	garantizar el cumplimiento de los objetivos de la actividad. **Servicio de Refrigerios:** El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios para un mínimo de **treinta (30) participantes por cada campaña**. Los refrigerios deberán contar como mínimo con las siguientes características: • Prácticos para su distribución y consumo. • Presentación en empaques individuales. • Alimentos nutritivos que aporten energía e hidratación. • Componentes que incluyan fuente de carbohidratos, proteína e hidratación. • Condiciones adecuadas de calidad e inocuidad para el consumo humano.				
6	**CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL "MENOS VELOCIDAD, MÁS VIDA"** **Tema:** La campaña tiene como propósito promover la cultura de la seguridad vial y fomentar comportamientos responsables en las vías públicas, sensibilizando a conductores, motociclistas, ciclistas, peatones y comunidad en general sobre la importancia del respeto por las normas de tránsito, los límites de velocidad y las medidas de	CAMPAÑA	3	$1.800.000	$5.400.000

	prevención que contribuyen a la reducción de la accidentalidad vial. Asimismo, busca generar conciencia sobre los riesgos asociados al exceso de velocidad, la conducción imprudente, el uso inadecuado de los elementos de protección personal y demás conductas que ponen en peligro la vida e integridad de los actores viales. La estrategia pretende fortalecer una cultura ciudadana basada en la responsabilidad, el respeto mutuo y la protección de la vida en las vías. **Metodología:** Se deberán desarrollar **tres (03) campañas de sensibilización y difusión comunitaria** dirigidas a la población en general del municipio de La Salina, Casanare, orientadas a promover el uso responsable de las vías, el respeto por los límites de velocidad, las normas de tránsito y las buenas prácticas de seguridad vial. Las campañas podrán desarrollarse mediante jornadas informativas, puntos de sensibilización, actividades comunitarias, entrega de material pedagógico, difusión de mensajes preventivos y demás estrategias que permitan fortalecer la conciencia ciudadana frente a la prevención de accidentes de tránsito y la protección de la vida. **Servicio de Logística:** El contratista deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado desarrollo de las				

	campañas, incluyendo como mínimo cuando sea requerido: • Diseño, elaboración y difusión de piezas publicitarias para la convocatoria y promoción de las actividades. • Elaboración e impresión de folletos, volantes o material informativo relacionado con la seguridad vial. • Suministro de material pedagógico y elementos de apoyo para las actividades de sensibilización. • Apoyo logístico para la organización y desarrollo de las jornadas. • Registro fotográfico y documental de cada campaña realizada. • Los demás elementos logísticos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la actividad. **Servicio de Refrigerios:** El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios para un mínimo de **treinta (30) participantes por cada campaña**. Los refrigerios deberán contar como mínimo con las siguientes características: • Prácticos para su distribución y consumo. • Presentación en empaques individuales. • Alimentos nutritivos que aporten energía e hidratación.				

	• Componentes que incluyan fuente de carbohidratos, proteína e hidratación. • Condiciones adecuadas de calidad e inocuidad para el consumo humano.				
7	**CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES "CONOCE TUS DERECHOS, CONSTRUYE CIUDADANÍA"** **Tema:** La campaña tiene como propósito promover el conocimiento, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales, fortaleciendo la cultura ciudadana, la participación comunitaria y el ejercicio responsable de los derechos y deberes constitucionales. Asimismo, busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la dignidad humana, la igualdad, la no discriminación, la inclusión, el respeto por la diversidad, la convivencia pacífica y el acceso a los mecanismos de protección de derechos establecidos en la Constitución y la ley. La estrategia pretende fortalecer las capacidades de la ciudadanía para reconocer posibles vulneraciones de derechos, conocer las rutas institucionales de atención y promover una cultura de respeto y protección de los derechos de todas las personas. **Metodología:** Se deberán desarrollar **tres (03)**	CAMPAÑA	3	$1.800.000	$5.400.000

	campañas de sensibilización y difusión comunitaria dirigidas a la población en general del municipio de La Salina, Casanare, mediante actividades informativas, jornadas de acercamiento ciudadano, entrega de material pedagógico, socialización de mecanismos de protección de derechos y demás estrategias orientadas a promover el conocimiento y ejercicio efectivo de los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales. Las campañas podrán abordar temáticas relacionadas con el derecho a la vida, la igualdad, la libertad, la participación ciudadana, el debido proceso, la protección de grupos vulnerables, los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, victimas del conflicto armado y población en condición de discapacidad, entre otros. **Servicio de Logistica:** El contratista deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado desarrollo de las campañas, incluyendo como mínimo: • Diseño, elaboración y difusión de piezas publicitarias para la convocatoria y promoción de las actividades. • Elaboración e impresión de folletos, volantes, cartillas o material informativo relacionado con los Derechos Humanos y Derechos Fundamentales.				

	• Suministro de material pedagógico y elementos de apoyo para las actividades de sensibilización. • Apoyo logístico para la organización y desarrollo de las jornadas. • Registro fotográfico y documental de cada campaña realizada. • Los demás elementos logísticos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la actividad. **Servicio de Refrigerios:** El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios para un mínimo de **treinta (30) participantes por cada campaña**. Los refrigerios deberán contar como mínimo con las siguientes características: • Prácticos para su distribución y consumo. • Presentación en empaques individuales. • Alimentos nutritivos que aporten energía e hidratación. • Componentes que incluyan fuente de carbohidratos, proteína e hidratación. • Condiciones adecuadas de calidad e inocuidad para el consumo humano.				
8	**AGENDA Y ESFERO COMO MATERIAL DE APOYO INSTITUCIONAL**	UNIDAD	50	$6.671,0442	$338.552,21

	Objeto: Suministrar agendas y esferos como elementos de apoyo pedagógico para ser entregados en el desarrollo de campañas, jornadas de sensibilización y actividades institucionales del municipio de La Salina, Casanare. **Descripción de los elementos:** **1. Agenda:** • Agenda sencilla tamaño bolsillo o mediana. • Portada en material resistente (cartón duro o similar). • Con o sin impresión de logotipos institucionales en la portada. • Contenido mínimo de 80 hojas. • Espacios básicos para anotaciones diarias. **2. Esfero:** • Esfero sencillo de escritura fluida. • Tinta color azul o negro. • Material plástico de uso común. • Sin requerimiento obligatorio de logotipo institucional. **Condiciones de entrega:** • Los elementos deberán ser nuevos y en buen estado. • Entrega en el lugar y fecha definidos por la entidad.				

	• Empaque básico que garantice su conservación durante el transporte. **Finalidad:** Estos elementos se entregarán como material de apoyo en las campañas institucionales, con el fin de facilitar la participación ciudadana y reforzar los mensajes de sensibilización y formación comunitaria.				
TOTAL					$38.138.552.21

De acuerdo con los anteriores análisis el valor total estimado para el cumplimiento del contrato objeto del presente proceso de selección asciende a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS ($38'138.552,21) M/CTE**, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato tales como tributos, impuestos, tasas, deducciones y contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, transporte, y demás a que haya lugar.

1.13. Costos indirectos

DESCUENTOS DEL CONTRATO	
Estampilla Pro - adulto Mayor	4%
Estampilla Pro – Cultura	2%
Impuesto de Industria y Comercio	1%
Sobretasa Bomberil	0,05%
Tasa pro - Justicia Familiar	2%

Las retenciones se aplican según lo estipulado en el Acuerdo Municipal No. 001 de fecha 29 de Enero de 2026 "*Por medio del cual se modifica el estatuto de rentas mediante disposiciones para asegurar el recaudo de forma anticipada del impuesto de industria y comercio, las estampillas pro-bienestar del adulto mayor, pro-cultura, y pro-justicia familiar, la tasa pro-deporte y recreación, y la contribución especial sobre contratos de obra pública que se celebren con personas naturales o jurídicas en el Municipio de La Salina Casanare*".

Para tal efecto, el mecanismo de recaudo anticipado se hará mediante lo estipulado en el parágrafo del artículo primero que reza: "*El pago del impuesto de industria y comercio, así como*

de las estampillas pro-bienestar del adulto mayor, pro-cultura y pro-justicia familiar, la tasa pro-deporte y recreación, y la contribución especial sobre contratos de obra pública que se causen con ocasión de la celebración de un contrato entre el Municipio de La Salina Casanare y personas naturales o jurídicas, ***será exigido por la Secretaría de Hacienda como requisito para su perfeccionamiento, esto es, de manera previa a la suscripción del acta de inicio****. Lo anterior será aplicable a los contratos que se celebren bajo las modalidades de selección del contratista que se enuncian a continuación: 1. Licitación Pública. 2. Mínima Cuantía. 3. Concurso de Méritos. 4. Selección Abreviada (Acuerdos Marco de Precios).*

1.14. Apropiación Presupuestal: Para satisfacer esta necesidad, la Secretaria de Hacienda del Municipio de La Salina ha emitido el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NO.	RUBRO PRE-CONT	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
CDP202610060001	2.3.2.02.02.009.45.01	Servicios de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	1.3.3.4.01 R.B contribución sobre contratos de obra publica	$ 36.138.552.21

1.15. Forma de entrega de aportes:

A. Un primer pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato en calidad de anticipo, previo perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio por parte del Supervisor y presentación del plan de inversión por parte de la Entidad Ejecutora.

B. El segundo pago mediante actas parciales hasta por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato, para lo cual la entidad ejecutora deberá presentar informes de avance debidamente soportados con planillas de registro de entrega, Facturas y/o documento equivalente, registro fotográfico, entre otros documentos que soporten la ejecución del convenio), junto con las actas parciales de avance debidamente firmadas por el supervisor delegado, para lo cual es necesario además que el primer pago anticipado haya sido debidamente amortizado

C. Un último pago mediante acta parcial por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, el cual se pagará una vez cumplido y ejecutada la totalidad del objeto contractual, previa suscripción del Acta de Recibo final y Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmadas; para lo cual es necesario además que el segundo pago mediante acta parcial, haya sido debidamente amortizado.

Los pagos se harán previa presentación de cuenta de cobro con los soportes, certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente e informe de supervisión del contrato por parte del funcionario a cargo.

No obstante, lo señalado en los literales anteriores, los mencionados pagos están sujetos a los diferentes descuentos de ley y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno; así mismo estarán sujetos a la aprobación del Programación Anual Mensualizado de Caja -PAC-..

2. DETERMINACION DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA E.S.A.L. (Artículo 3° del Decreto 92 de 2017)

2.1 REQUISITOS HABILITANTES

El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la entidad sin ánimo de lucro que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad. La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la Constitución Política solo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto. Por lo tanto, se analizarán los siguientes aspectos:

2.1.1 Capacidad Jurídica. Las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad interesadas deben acreditar la capacidad jurídica para la ejecución del convenio, allegando los documentos que permitan determinar tal condición y los cuales se enuncian a continuación:

a) **Carta de presentación:** La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. (Anexo No.2)
b) **Cédula de ciudadanía** del representante legal de la Entidad que presente propuesta deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía.
c) **Certificados de Existencia y Representación Legal.** Emitida por la autoridad competente con fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del proceso de Selección donde conste que el domicilio de la **ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD**. Así mismo deberá acreditar el OBJETO SOCIAL de la Persona Jurídica sea concordante con el objeto del convenio, de conformidad a lo establecido en el Decreto No.092 de 2017.
d) **Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado.** Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
e) **Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica.** La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, deberá expedir un documento por medio del Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, que certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de ser el caso. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran al día en los pagos que les correspondan.
f) **Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente**, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal. No mayor a 30 días calendario.

g) **Certificado de antecedentes fiscales,** del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación. No mayor a 30 días calendario.
h) **Certificado de antecedentes Judicial,** del representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional. No mayor a 30 días calendario.
i) **Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas – RNMC,** del representante legal y la EASL. No mayor a 30 días calendario.
j) **Libreta Militar:** Se deberá anexar copia de la Libreta Militar del representante legal de ESAL, de ser el caso.
k) **Registro Único Tributario - RUT.** Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.
l) **Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP:** La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017.
m) **Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas,** Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos.
n) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años (Ley 1918 de 2018). (No mayor a 30 días calendario).
o) Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (Ley 2097 de 2021). (No mayor a 30 días calendario).

2.1.2 Estructura organizacional. La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, con órganos de administración activos, estados financieros debidamente certificados. Por tanto, cada oferente deberá aportar copia de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

2.1.3 Reputación. Con el fin de verificar reputación de la ESAL, la Entidad revisará:

a) **Certificado de Antecedentes Fiscales.** El Proponente con su propuesta debe presentar copia de los Certificados de Antecedentes Fiscales de los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. No mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación.
b) **Certificado de antecedentes disciplinarios**. El Proponente con su propuesta debe presentar copia de los Certificados de Antecedentes Disciplinarios de los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Procuraduría General de la Nación; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. No mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación.
c) **Certificado de Antecedentes Judiciales**. El Proponente con su propuesta debe presentar copia de los Certificados de Antecedentes Judiciales de los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Policía Nacional; los

cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. No mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación.

d) **Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas - RNMC:** El Proponente con su propuesta debe presentar copia de la consulta de medidas correctivas en fin de verificar que no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la oferta. No mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación.

2.2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
a) CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	300
b) CAPACIDAD PERSONAL (Evaluación Técnica)	300
c) EXPERIENCIA DE LA ESAL	200
d) EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	200
TOTAL, PUNTOS POSIBLES	**1000**

2.2.1. Correspondencia del objeto. Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. Esta condición se evaluará de la siguiente forma:

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL	PUNTAJE
La descripción del objeto social de la ESAL se muestra muy EXACTO al objeto de la convocatoria	300
La descripción del objeto social de la ESAL se muestra SIMILAR al objeto de la convocatoria	200

"***CRITERIO DEL OBJETO" ... se contemple, el bienestar social y la realización de capacitaciones...***"

2.2.2. Capacidad personal (Evaluación Técnica). La evaluación de la Capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) de cada una de las propuestas se medirá de acuerdo a los factores que propongan y que certifiquen en la propuesta para la ejecución del objeto de la presente Convocatoria, asignándole un puntaje de **300 PUNTOS** de la siguiente manera:

100.11.07-065-2026 INVITACIÓN PÚBLICA

ÍTEM	PERSONAL REQUERIDO	CANTID	EXPERIENCIA
1	PROFESIONAL CON FORMACIÓN UNIVERSITARIA QUE ACREDITE TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES O AFINES, ADMINISTRATIVAS Y/ O DERECHO.	1	**Mínimo:** Profesional con formación Universitaria que acredite título profesional en áreas del conocimiento de las ciencias sociales o afines, administrativas y/ o derecho. Con 1 año de experiencia
2	PROFESIONAL CON FORMACIÓN UNIVERSITARIA QUE ACREDITE TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA Y/O TRABAJO SOCIAL	1	**Mínimo:** Profesional con formación Universitaria que acredite título profesional en psicología y/o trabajo social. Con 1 año de experiencia
3	PROFESIONAL CON FORMACIÓN UNIVERSITARIA QUE ACREDITE TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES O AFINES, Y/0 ADMINISTRATIVAS	1	**Mínimo:** Profesional con formación Universitaria que acredite título profesional en áreas del conocimiento de las ciencias sociales o afines, y/0 administrativas Con 6 meses de experiencia profesional.

2.2.2.1 PROFESIONAL CON FORMACIÓN UNIVERSITARIA QUE ACREDITE TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES O AFINES, ADMINISTRATIVAS Y/ O DERECHO El profesional propuesto que cumpla con el perfil mínimo y las exigencias mínimas de experiencia exigidas en el pliego de condiciones, podrá obtener adicionalmente 100 puntos en conjunto distribuidos así:

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Formación académica	**Mínimo:** Profesional con formación Universitaria que acredite título profesional en áreas del conocimiento de las ciencias sociales o afines, administrativas y/ o derecho. Con 1 año de experiencia	Habilitante
Formación académica y experiencia	Profesional con formación Universitaria que acredite título profesional en áreas del conocimiento de las ciencias sociales o afines, administrativas y/ o derecho con 3 años de experiencia profesional	80
	Profesional con formación Universitaria que acredite título profesional en áreas del conocimiento de las ciencias sociales o afines, administrativas y/ o derecho con especialización en cualquiera de sus ramas con 3 años de experiencia profesional.	100
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		100

2.2.2.2 PROFESIONAL CON FORMACIÓN UNIVERSITARIA QUE ACREDITE TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA YO TRABAJO SOCIAL El profesional propuesto que cumpla con el perfil mínimo y las exigencias mínimas de experiencia exigidas en el pliego de condiciones, podrá obtener adicionalmente 100 puntos en conjunto distribuidos así:

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Formación académica	**Mínimo:** Profesional con formación Universitaria que acredite título profesional en psicología y/o trabajo social. Con 1 año de experiencia profesional	Habilitante
	Profesional con formación Universitaria que acredite título profesional en psicología yo trabajo social con 2 años de experiencia profesional	80

Formación académica y experiencia	Profesional con formación Universitaria que acredite título profesional en psicología yo trabajo social con especialización con 3 años de experiencia profesional	100
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		100

2.2.2.3 PROFESIONAL CON FORMACIÓN UNIVERSITARIA QUE ACREDITE TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES O AFINES, Y/0 ADMINISTRATIVAS El propuesto que cumpla con el perfil mínimo y las exigencias mínimas de experiencia exigidas en el pliego de condiciones, podrá obtener adicionalmente 100 puntos en conjunto distribuidos así:

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Formación académica	**Mínimo:** Profesional con formación Universitaria que acredite título profesional en áreas del conocimiento de las ciencias sociales o afines, y/0 administrativas Con 6 meses de experiencia profesional.	Habilitante
Formación académica y experiencia	Profesional con formación Universitaria que acredite título profesional en áreas del conocimiento de las ciencias sociales o afines, y/0 administrativas con 1 años de profesional o laboral.	80
	Profesional con formación Universitaria que acredite título profesional en áreas del conocimiento de las ciencias sociales o afines, y/0 administrativas y con especialización en cualquiera de sus ramas con 1 año de experiencia profesional o laboral	100
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		100

Nota: El 80% del personal debe ser residente del municipio de La Salina, con el fin de contribuir con la reactivación económica y la oportunidad de empleo para los profesionales a nivel local. Lo anterior se podrá acreditar mediante ficha del Sisbén y/o certificado de residencia.

Para tal efecto deberá allegar y aportar con su propuesta:

Hoja de Vida con soportes

a) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
b) Fotocopia legible de los diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación Académica
c) Copias de los contratos, acta de recibo y liquidación o certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, con el fin de verificar formación y experiencia.

Dicha certificación deberá contener:

- Nombre de la Entidad contratante
- Nombre del Contratista
- Objeto del contrato
- Plazo y vigencia del contrato
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación y liquidación

- Carta de compromiso de trabajador o subcontratista con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto.

2.2.3. Experiencia de la ESAL. La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucro similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto, la cual se evaluará de la siguiente forma:

FACTOR	CONDICIÓN ACREDITADA	SMMLV	PUNTAJE
EXPERIENCIA	Para la ESAL que allegue experiencia adicional a la mínima exigida como requisito de habilitación en SMMLV con máximo Un (01) contrato o convenios celebrados por la misma modalidad de contratación y que tenga relación con el objeto contractual del presente proceso.	= al Presupuesto oficial en SMMLV	Habilitante
		> al Presupuesto oficial hasta 20 en SMMLV	100
		> al Presupuesto oficial hasta 30 en SMMLV	200

2.2.4. Indicadores de eficiencia de la ESAL. Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto, para lo cual la ESAL interesada en participar deberá presentar sus indicadores con información real del año 2025, el que permitirá verificar que la misma cumpla con las condiciones mínimas exigidas a continuación:

a) Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x}$$

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

b) Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x}{Total\ de\ contribuciones\ del\ sector\ privado\ en\ el\ año\ x}$$

Este indicador muestra la eficacia del esfuerzo de la entidad sin ánimo de lucro para conseguir contribuciones del sector privado, en tal sentido cuanto menor sea el porcentaje que destina la ESAL para gastos de funcionamiento, Mayor será el esfuerzo hecho para conseguir las contribuciones del sector privado.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto la evaluación de este criterio de ponderación se hará de la siguiente manera:

FACTOR	CONDICION ACREDITADA	PUNTAJE
Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro	El proponente con el mayor valor reflejado en el indicador	100
	Los valores inferiores en el indicador reflejados por los demás proponentes	50
Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro	El proponente con el menor valor reflejado en el indicador	100
	Los valores superiores reflejados en el indicador por los demás proponentes	50
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		**200**

2.3 Costos de preparación de la propuesta: Los costos asociados a la preparación y elaboración de las propuestas estarán a cargo de los proponentes, por lo que el Municipio de La Salina no será responsable de los mismos, sea cualquiera el resultado del proceso de selección.

2.4 Forma para la presentación de las propuestas: Los proponentes deben presentar todos los DOCUMENTOS HABILITANTES Y LA PROPUESTA ECONÓMICA en el portal de contratación SECOP II.

La propuesta deberá presentarse en su totalidad, en idioma español, correctamente foliada. La propuesta deberá contener debidamente diligenciados todos los anexos creados para tal fin, que desde ya el Municipio de La Salina aclara que hacen parte integral de la presente invitación y no podrán ser modificados o alterados por el proponente.

2.5 Orden de Elegibilidad: Se ubicará en primer lugar del orden de elegibilidad el proponente que luego de haber resultado habilitado conforme a los requisitos exigidos en el numeral 4.1 de la presente invitación y evaluado los factores de ponderación del numeral 4.2 de esta invitación, haya presentado la oferta con el puntaje más alto, siempre que se encuentre a condiciones del mercado y satisfaga las necesidades del MUNICIPIO en cuanto a calidad; de igual manera, se procederá cuando solo se presente un único oferente, en caso de empate se actuara conforme lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.9., del Decreto 1082 de 2015. En caso de persistir el empate se definirá mediante sorteo por balotas.

2.6 Aceptación de la Oferta: Una vez que se haya determinado que el oferente reúne las condiciones y requisitos para ser seleccionado de acuerdo a las sugerencias del Comité Asesor y Evaluador de la contratación, la entidad adjudicará el convenio a través de carta expedida por el alcalde Municipal en la que conste que conoce y aprueba la celebración de convenio con la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL).

3. GARANTÍAS

Teniendo presente las necesidades planteadas por la Administración Municipal de La Salina, se requiere que el contratista constituya una póliza de seguro a favor del Municipio de La Salina, *con NIT 800103657-3*, de conformidad con lo estipulado en la Sección Tercera, del Decreto 1082 de 2015 con el fin de garantizar los siguientes amparos:

Cumplimiento: El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante, con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo	Mínimo hasta la liquidación del contrato.
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Mínimo hasta la liquidación del contrato.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Igual o superior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

En caso de que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o cualquier otro evento en que fuera necesario, el Contratista se obliga a modificar las garantías.

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo las siguientes:

- **a.** Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial que el Municipio de La Salina ha estimado para este proceso contractual.
- **b.** Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la constitución o la Ley.
- **c.** Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las cualidades y condiciones expresadas en la presente invitación.
- **d.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección.
- **e.** Cuando la oferta este incompleta. Esto es, se incumpla con los requisitos o no se incluya alguno de los documentos que de acuerdo con la presente invitación pública sean elementos necesarios para la verificación, evaluación y comparación de ofertas.
- **f.** Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el mismo proponente.
- **g.** Cuando el Municipio corrobore que el proponente presento información y/o documentación falsa en la propuesta.
- **h.** Cuando la propuesta no cumpla con los requerimientos económicos y de calidad requeridos en la presente invitación.

5.2 Lugar para presentar ofertas: La entrega de las ofertas se llevará a cabo en la plataforma de SECOP II, de conformidad con el cronograma del presente proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico o fax.

NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS, Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección definidas en el cronograma de la presente invitación no serán tenidas en cuenta.

5.3 Lugar para consulta de documentos que integran la presente invitación: Se publicará a través del portal web del ente rector de la contratación pública en Colombia SECOP II.

Para cualquier aclaración y/o inquietud podrán comunicarse al correo electrónico, gobierno@lasalina-casanare.gov.co y despacho@lasalina-casanare.gov.co .

JUAN MISAEL BERDUGO VELANDIA
Alcalde Municipal (E)
Decreto N° 100.16.01-062-2026

Proyectó: Ildebrando Rodriguez Castro- Profesional de apoyo jurídico- Apoderado Judicial

Revisó: Lenny Adriana Adame Antolinez – Profesional en Derecho, Apoyo Contratación

Revisó: Reina Lucero Adame Valbuena – Secretaria General y de Gobierno

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Carpeta Proceso RE-ESAL-011/2026
1ª Copia: www.colombiacompra.gov.co
www.lasalina-casanare.gov.co
2ª Copia: Archivo 2026\Resoluciones

Anexo 1. Carta de presentación
Anexo 2. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro
Anexo 3. Compromiso anticorrupción
Anexo 4. Formato certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (persona jurídica)
Anexo 5. Propuesta económica Adjuntar mínimo 3 menú

ANEXO 1.
CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y Fecha_____

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
LA SALINA – CASANARE

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR ACCIONES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA PACIFICA, LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

El suscrito _____ Identificado con cédula de ciudadanía número _____de_____, representante legal de_____ con Nit _____ de acuerdo con la INVITACION PÚBLICA No. RE-ESAL-____/2026, hago la siguiente oferta y en caso de ser favorecido por el Municipio de LA SALINA me comprometo a firmar el contrato y/o orden correspondiente.

Declaro así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen al firmante de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conozco la información general y demás documentos de la presente INVITACIÓN PÚBLICA y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha limite de entrega de la oferta.
- Que, si me es adjudicado el contrato, me comprometo a constituir las finanzas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- Que el valor de la presente oferta es de *(Vlr. en Letras y números)* y esta se mantiene hasta el día *(Vlr. en Numero)* del mes de *(Letras)* *2026*.

Atentamente,

Nombre del Proponente: _____
Cédula No. _____de _____

100.11.07-065-2026 **INVITACIÓN PÚBLICA**

Dirección: _____

Celular: _____

ANEXO 2.

FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x}$$

Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x}{Total\ de\ contribuciones\ del\ sector\ privado\ en\ el\ año\ x}$$

Incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

Firma: _____

Nombre: _____

Revisor fiscal _____ Representante legal___

Documento de identificación: _____

Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público

Firma: _____

Nombre: _____

Documento de identificación: _____

ANEXO 3.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL
La Salina – Casanare

Referencia: Proceso de Contratación No. **RE-ESAL-_____/2026**

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR ACCIONES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA PACIFICA, LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

XXXXXXXXXXXXXXX, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Alcaldía de La Salina para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que, sobre el presente Proceso de Contratación, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 2026

Atentamente,

Firma del Proponente: _____
Nombre del Proponente: _____
Cédula No. _____de _____

100.11.07-065-2026 **INVITACIÓN PÚBLICA**

Dirección: _____

Celular: _____

ANEXO 4.

FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (PERSONA JURÍDICA)

(Utilice la preforma que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal de la empresa (si la empresa cuenta con revisoría fiscal). En el momento de imprimir este formato, agradecemos eliminar esta recomendación y el párrafo que no vaya a utilizar).

Yo, (nombre del **REPRESENTANTE LEGAL**), identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi condición de Representante Legal de (nombre de la empresa o entidad) identificada con Nit _____, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en (nombre de la ciudad), a los () días del mes de _____ de 2026.

FIRMA_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Yo, (nombre del **REVISOR FISCAL**[1]), identificado con cédula de ciudadanía No. _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de (nombre de la empresa o entidad) identificada con NIT. _____, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Dada en (nombre de la ciudad), a los () días del mes de _____ de 2026.

FIRMA_____
NOMBRE DEL REVISOR FISCAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

[1] Anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de Ciudadanía.

ANEXO 5

PROPUESTA ECONOMICA INVITACION No. RE-ESAL-____/2026

Lugar y Fecha_____

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA SALINA – CASANARE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS "LA LIBERTAD NO SE NEGOCIA"** **Tema:** La campaña tiene como propósito sensibilizar a la comunidad del municipio de La Salina sobre los riesgos, modalidades y consecuencias del delito de trata de personas, promoviendo la protección de los derechos humanos, la prevención de situaciones de vulnerabilidad y el fortalecimiento de la denuncia ciudadana. Asimismo, busca generar conciencia sobre las diferentes formas de explotación que pueden afectar a niños, niñas, adolescentes, mujeres y demás población vulnerable, fomentando una cultura de prevención, autoprotección y corresponsabilidad comunitaria. La estrategia contempla la difusión de mensajes preventivos, entrega de material informativo, actividades de interacción comunitaria y acciones de sensibilización orientadas a fortalecer el conocimiento de la población frente	CAMPAÑA	3		

	a este delito, las rutas de atención institucional y los mecanismos de denuncia existentes. **Metodología:** Se deberán desarrollar tres (03) campañas de sensibilización y difusión comunitaria dirigidas a la población en general, mediante jornadas de acercamiento ciudadano, puntos informativos, actividades de divulgación, entrega de material pedagógico y espacios de interacción con la comunidad, orientados a promover la prevención y lucha contra la trata de personas. Las actividades podrán desarrollarse en espacios públicos, institucionales, educativos, deportivos, culturales o comunitarios del municipio, buscando una amplia participación ciudadana y garantizando la difusión efectiva de los mensajes de prevención. **Servicio de Logística:** El contratista deberá suministrar la logística necesaria para el adecuado desarrollo de las campañas, incluyendo como mínimo cuando sea requerido: • Diseño y elaboración de piezas publicitarias para convocatoria y divulgación. • Impresión y entrega de folletos, volantes o material informativo relacionado con la prevención de la trata de personas. • Apoyo logístico para la organización y desarrollo de las jornadas.				

	• Material didáctico y elementos de visibilización de la campaña. • Registro fotográfico y soporte documental de las actividades realizadas. • Los demás elementos logísticos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto de la campaña y el impacto esperado en la comunidad. **Servicio de Refrigerios:** El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios para un mínimo de treinta (30) participantes por cada campaña, de conformidad con los asistentes que participen en las actividades programadas. Los refrigerios deberán contar como mínimo con las siguientes características: • Prácticos para su distribución y consumo. • Presentación en empaques individuales. • Alimentos nutritivos que aporten energía e hidratación. • Componentes que incluyan fuente de carbohidratos, proteína e hidratación. • Condiciones adecuadas de calidad e inocuidad para el consumo humano.				
2	**CAMPAÑA DE SEGURIDAD PERSONAL Y PROTECCIÓN COMUNITARIA "PROTEJAMOS A NUESTRA COMUNIDAD: SEGURIDAD Y FUTURO PARA TODOS"** **Tema:**	CAMPAÑA	3		

	La campaña tiene como propósito sensibilizar a la comunidad del municipio de La Salina sobre la importancia de la seguridad personal y la protección de los derechos fundamentales, promoviendo acciones preventivas frente a riesgos asociados al reclutamiento ilícito, las violencias, el acoso, la explotación y los conflictos interpersonales. Asimismo, busca fortalecer la capacidad de autoprotección de la ciudadanía, fomentar la denuncia oportuna de situaciones que afecten la integridad de las personas y promover la corresponsabilidad comunitaria en la construcción de entornos seguros y protectores. A través de esta estrategia se pretende generar conciencia ciudadana, fortalecer la convivencia pacífica y promover una cultura de prevención que contribuya a la protección de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás población vulnerable. **Metodología:** Se deberán desarrollar tres (03) campañas de sensibilización y difusión comunitaria** dirigidas a la población en general, mediante actividades de acercamiento ciudadano, jornadas informativas, entrega de material pedagógico, difusión de mensajes preventivos y demás estrategias que permitan fortalecer el conocimiento de la comunidad sobre la seguridad personal, la prevención de riesgos y las rutas institucionales de atención y protección.				

	Las actividades podrán realizarse en espacios públicos, educativos, deportivos, culturales, institucionales o comunitarios del municipio, garantizando una amplia participación ciudadana. **Servicio de Logistica:** El contratista deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado desarrollo de las campañas, incluyendo como mínimo cuando sea requerido: • Diseño, elaboración y difusión de piezas publicitarias para convocatoria y promoción de las actividades. • Elaboración e impresión de folletos, volantes, cartillas o material informativo relacionado con la temática de la campaña. • Suministro de material didáctico y elementos de apoyo para las jornadas de sensibilización. • Organización y coordinación logística de las actividades programadas. • Registro fotográfico y documental de cada una de las campañas realizadas. • Los demás elementos logísticos que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la actividad. **Servicio de Refrigerios:** El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios para un mínimo de treinta (30) participantes por cada campaña, de conformidad				

	con la asistencia registrada en cada actividad. Los refrigerios deberán contar como mínimo con las siguientes características: • Prácticos para su distribución y consumo. • Presentación en empaques individuales. • Alimentos nutritivos que aporten energía e hidratación. • Componentes que incluyan fuente de carbohidratos, proteína e hidratación. • Condiciones adecuadas de calidad e inocuidad para el consumo humano.				
3	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL "BRILLANDO EN LA OSCURIDAD: UNIDOS POR LA VIDA" Tema: La actividad tiene como propósito promover la salud mental, la prevención de las conductas suicidas y el fortalecimiento de los factores protectores individuales, familiares y comunitarios. Busca generar espacios de sensibilización que permitan reconocer la importancia del bienestar emocional, fomentar la comunicación asertiva, fortalecer las redes de apoyo y promover la búsqueda oportuna de ayuda ante situaciones de crisis emocional. Asimismo, la estrategia pretende contribuir a la reducción del estigma asociado a los trastornos de salud mental, promoviendo una cultura de respeto, empatía,	CAMPAÑA	3		

	solidaridad y cuidado mutuo, especialmente entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población en condición de vulnerabilidad. Metodología: Se deberán desarrollar tres (03) jornadas de sensibilización y orientación comunitaria dirigidas a la población en general, mediante actividades pedagógicas, charlas, espacios participativos, entrega de material informativo y demás estrategias que permitan fortalecer el conocimiento de la comunidad sobre la promoción de la salud mental, la prevención de conductas suicidas y las rutas de atención institucional disponibles. Las jornadas podrán realizarse en espacios educativos, comunitarios, institucionales, culturales o deportivos del municipio, garantizando la participación activa de la ciudadanía. Servicio de Logística: El contratista deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado desarrollo de las jornadas, incluyendo como mínimo cuando sea requerido: • Diseño, elaboración y difusión de piezas publicitarias para convocatoria de los participantes. • Suministro de sillas y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades. • Servicio de sonido adecuado para la realización de las jornadas.				

	• Equipos de apoyo audiovisual para proyección de imágenes, videos o material pedagógico. • Elaboración e impresión de material informativo, pedagógico o de sensibilización relacionado con la temática. • Registro fotográfico y documental de cada jornada realizada. • Los demás elementos logísticos que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la actividad. Servicio de Refrigerios: El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios para un mínimo de treinta (30) participantes por cada jornada. Los refrigerios deberán contar como mínimo con las siguientes características: • Prácticos para su distribución y consumo. • Presentación en empaques individuales. • Alimentos nutritivos que aporten energía e hidratación. • Componentes que incluyan fuente de carbohidratos, proteína e hidratación. • Condiciones adecuadas de calidad e inocuidad para el consumo humano.				
4	**JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA**	CAMPAÑA	3		

	"CONSTRUYENDO ENTORNOS LIBRES DE VIOLENCIA" **Tema:** La actividad tiene como propósito promover la prevención de las diferentes formas de violencia que afectan a la población, especialmente la violencia intrafamiliar, la violencia basada en género, la violencia sexual, la violencia contra niños, niñas y adolescentes y demás conductas que vulneran la integridad física, psicológica y emocional de las personas. A través de estas jornadas se busca fortalecer el conocimiento de la comunidad sobre la identificación temprana de situaciones de violencia, los mecanismos de protección existentes, las rutas institucionales de atención y denuncia, así como fomentar relaciones basadas en el respeto, la equidad, la convivencia pacífica y la protección de los derechos humanos. Asimismo, la estrategia pretende generar conciencia ciudadana sobre la importancia de prevenir cualquier manifestación de violencia, promoviendo entornos familiares, educativos y comunitarios seguros, protectores e incluyentes. **Metodología:** Se deberán desarrollar **tres (03) jornadas de sensibilización y orientación comunitaria** dirigidas a la población en general del municipio de La Salina, Casanare, con especial énfasis en la				

	prevención de la violencia basada en género, la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, la violencia contra niños, niñas y adolescentes y demás formas de violencia que afecten la convivencia y la protección de los derechos fundamentales. Las jornadas se desarrollarán mediante actividades pedagógicas, espacios de reflexión, socialización de rutas de atención, entrega de material informativo y demás estrategias participativas orientadas a fortalecer la prevención de las violencias y la promoción de una cultura de respeto y protección de los derechos humanos. Cada jornada deberá contar con una intensidad mínima de tres (03) horas y propiciar la participación activa de la comunidad. **Servicio de Logística:** El contratista deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado desarrollo de las jornadas, incluyendo como mínimo cuando sea requerido: • Diseño, elaboración y difusión de piezas publicitarias para la convocatoria de los participantes. • Suministro de sillas y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades. • Servicio de sonido adecuado para la realización de las jornadas. • Equipos audiovisuales para la proyección de imágenes,				

	videos o material pedagógico. • Elaboración e impresión de material informativo y pedagógico relacionado con la prevención de las diferentes formas de violencia. • Registro fotográfico y documental de cada jornada realizada. • Los demás elementos logisticos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la actividad. **Servicio de Refrigerios:** El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios para un mínimo de **treinta (30) participantes por cada jornada**. Los refrigerios deberán contar como mínimo con las siguientes caracteristicas: • Prácticos para su distribución y consumo. • Presentación en empaques individuales. • Alimentos nutritivos que aporten energía e hidratación. • Componentes que incluyan fuente de carbohidratos, proteína e hidratación. • Condiciones adecuadas de calidad e inocuidad para el consumo humano				
5	**CAMPAÑA DE SEGURIDAD DIGITAL Y USO RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS**	CAMPAÑA	3		

	"NAVEGA SEGURO, PROTÉGETE Y RESPETA" **Tema:** La campaña tiene como propósito promover el uso seguro, responsable y adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, fortaleciendo el conocimiento de la comunidad sobre los riesgos asociados al entorno digital y las conductas que pueden afectar los derechos fundamentales de las personas, especialmente el derecho al honor, la intimidad, la propia imagen y la protección de los datos personales. Asimismo, busca sensibilizar a la ciudadanía sobre la prevención de conductas como el ciberacoso (cyberbullying), el sexting, el grooming, el stalking digital, la suplantación de identidad, las injurias y calumnias a través de medios electrónicos, el fraude informático y otras prácticas que puedan generar afectaciones a la seguridad personal y la convivencia digital. La estrategia pretende fortalecer las capacidades de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres de familia y comunidad en general para identificar riesgos en internet, adoptar medidas de autoprotección y promover una cultura de respeto y responsabilidad en el uso de las redes sociales y demás plataformas digitales. **Metodología:** Se deberán desarrollar **tres (03) campañas de sensibilización y**				

	difusión comunitaria dirigidas a la población en general del municipio de La Salina, Casanare, mediante actividades informativas, jornadas de acercamiento comunitario, entrega de material pedagógico, difusión de mensajes preventivos y demás estrategias orientadas a promover el uso responsable de las tecnologías y la prevención de conductas que vulneren los derechos de las personas en entornos digitales. Las campañas deberán fomentar el reconocimiento de los riesgos asociados al uso inadecuado de las redes sociales y las plataformas digitales, así como divulgar recomendaciones de seguridad y las rutas institucionales de orientación y denuncia existentes. **Servicio de Logistica:** El contratista deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado desarrollo de las campañas, incluyendo como mínimo cuando sea requerido: • Diseño, elaboración y difusión de piezas publicitarias para la convocatoria y promoción de las actividades. • Suministro de sillas y demás elementos requeridos para el desarrollo de las jornadas. • Equipos audiovisuales para la proyección de imágenes, videos o material pedagógico. • Elaboración e impresión de folletos, volantes, cartillas o material informativo				

	relacionado con la seguridad digital y el uso responsable de las tecnologías. • Material didáctico de apoyo para las actividades de sensibilización. • Registro fotográfico y documental de cada campaña realizada. • Los demás elementos logísticos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la actividad. **Servicio de Refrigerios:** El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios para un mínimo de **treinta (30) participantes por cada campaña**. Los refrigerios deberán contar como mínimo con las siguientes características: • Prácticos para su distribución y consumo. • Presentación en empaques individuales. • Alimentos nutritivos que aporten energía e hidratación. • Componentes que incluyan fuente de carbohidratos, proteína e hidratación. • Condiciones adecuadas de calidad e inocuidad para el consumo humano.				
6	**CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL "MENOS VELOCIDAD, MÁS VIDA"** **Tema:** La campaña tiene como propósito promover la cultura de la seguridad	CAMPAÑA	3		

	vial y fomentar comportamientos responsables en las vías públicas, sensibilizando a conductores, motociclistas, ciclistas, peatones y comunidad en general sobre la importancia del respeto por las normas de tránsito, los límites de velocidad y las medidas de prevención que contribuyen a la reducción de la accidentalidad vial. Asimismo, busca generar conciencia sobre los riesgos asociados al exceso de velocidad, la conducción imprudente, el uso inadecuado de los elementos de protección personal y demás conductas que ponen en peligro la vida e integridad de los actores viales. La estrategia pretende fortalecer una cultura ciudadana basada en la responsabilidad, el respeto mutuo y la protección de la vida en las vías. **Metodologia:** Se deberán desarrollar **tres (03) campañas de sensibilización y difusión comunitaria** dirigidas a la población en general del municipio de La Salina, Casanare, orientadas a promover el uso responsable de las vías, el respeto por los límites de velocidad, las normas de tránsito y las buenas prácticas de seguridad vial. Las campañas podrán desarrollarse mediante jornadas informativas, puntos de sensibilización, actividades comunitarias, entrega de material pedagógico, difusión de mensajes preventivos y demás estrategias que permitan fortalecer la conciencia ciudadana frente a la				

	prevención de accidentes de tránsito y la protección de la vida. **Servicio de Logística:** El contratista deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado desarrollo de las campañas, incluyendo como mínimo cuando sea requerido: • Diseño, elaboración y difusión de piezas publicitarias para la convocatoria y promoción de las actividades. • Elaboración e impresión de folletos, volantes o material informativo relacionado con la seguridad vial. • Suministro de material pedagógico y elementos de apoyo para las actividades de sensibilización. • Apoyo logístico para la organización y desarrollo de las jornadas. • Registro fotográfico y documental de cada campaña realizada. • Los demás elementos logísticos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la actividad. **Servicio de Refrigerios:** El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios para un mínimo de **treinta (30) participantes por cada campaña**. Los refrigerios deberán contar como mínimo con las siguientes características:				

	• Prácticos para su distribución y consumo. • Presentación en empaques individuales. • Alimentos nutritivos que aporten energía e hidratación. • Componentes que incluyan fuente de carbohidratos, proteína e hidratación. • Condiciones adecuadas de calidad e inocuidad para el consumo humano.				
7	**CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES "CONOCE TUS DERECHOS, CONSTRUYE CIUDADANÍA"** **Tema:** La campaña tiene como propósito promover el conocimiento, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales, fortaleciendo la cultura ciudadana, la participación comunitaria y el ejercicio responsable de los derechos y deberes constitucionales. Asimismo, busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la dignidad humana, la igualdad, la no discriminación, la inclusión, el respeto por la diversidad, la convivencia pacífica y el acceso a los mecanismos de protección de derechos establecidos en la Constitución y la ley. La estrategia pretende fortalecer las capacidades de la ciudadanía para reconocer posibles vulneraciones de derechos, conocer las rutas institucionales de	CAMPAÑA	3		

	atención y promover una cultura de respeto y protección de los derechos de todas las personas. **Metodología:** Se deberán desarrollar **tres (03) campañas de sensibilización y difusión comunitaria** dirigidas a la población en general del municipio de La Salina, Casanare, mediante actividades informativas, jornadas de acercamiento ciudadano, entrega de material pedagógico, socialización de mecanismos de protección de derechos y demás estrategias orientadas a promover el conocimiento y ejercicio efectivo de los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales. Las campañas podrán abordar temáticas relacionadas con el derecho a la vida, la igualdad, la libertad, la participación ciudadana, el debido proceso, la protección de grupos vulnerables, los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, víctimas del conflicto armado y población en condición de discapacidad, entre otros. **Servicio de Logística:** El contratista deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado desarrollo de las campañas, incluyendo como mínimo: • Diseño, elaboración y difusión de piezas publicitarias para la convocatoria y promoción de las actividades. • Elaboración e impresión de folletos, volantes, cartillas o				

	material informativo relacionado con los Derechos Humanos y Derechos Fundamentales. • Suministro de material pedagógico y elementos de apoyo para las actividades de sensibilización. • Apoyo logístico para la organización y desarrollo de las jornadas. • Registro fotográfico y documental de cada campaña realizada. • Los demás elementos logísticos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la actividad. **Servicio de Refrigerios:** El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios para un mínimo de **treinta (30) participantes por cada campaña**. Los refrigerios deberán contar como mínimo con las siguientes características: • Prácticos para su distribución y consumo. • Presentación en empaques individuales. • Alimentos nutritivos que aporten energía e hidratación. • Componentes que incluyan fuente de carbohidratos, proteína e hidratación. • Condiciones adecuadas de calidad e inocuidad para el consumo humano.				

8	**AGENDA Y ESFERO COMO MATERIAL DE APOYO INSTITUCIONAL** **Objeto:** Suministrar agendas y esferos como elementos de apoyo pedagógico para ser entregados en el desarrollo de campañas, jornadas de sensibilización y actividades institucionales del municipio de La Salina, Casanare. **Descripción de los elementos:** **1. Agenda:** • Agenda sencilla tamaño bolsillo o mediana. • Portada en material resistente (cartón duro o similar). • Con o sin impresión de logotipos institucionales en la portada. • Contenido mínimo de 80 hojas. • Espacios básicos para anotaciones diarias. **2. Esfero:** • Esfero sencillo de escritura fluida. • Tinta color azul o negro. • Material plástico de uso común. • Sin requerimiento obligatorio de logotipo institucional. **Condiciones de entrega:** • Los elementos deberán ser nuevos y en buen estado.	UNIDAD	50		

	• Entrega en el lugar y fecha definidos por la entidad. • Empaque básico que garantice su conservación durante el transporte. **Finalidad:** Estos elementos se entregarán como material de apoyo en las campañas institucionales, con el fin de facilitar la participación ciudadana y reforzar los mensajes de sensibilización y formación comunitaria.				

SON:_____(____)_____.

OBSERVACIONES: El Valor total de la propuesta incluye IVA y demás descuentos de Ley.

Atentamente,

Nombre del Proponente: _____
Cédula No. _____de _____
Dirección: _____
Celular: _____